



29 ABR 2015

PROYECTO DECLARACIÓN N°

-CM-15

809-15

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA 2°  
FECHA DEL CAMPEONATO ARGENTINO Y LA 3° FECHA DEL  
CAMPEONATO PATAGÓNICO DE ENDURO.**

## ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Nota Solicitud Declaración de Interés

Acta de Asamblea Extraordinaria de la Asociación Civil de Enduro y Motocross Bariloche

Constitución Asociación Civil Pilotos de Enduro y Motocross Bariloche

## FUNDAMENTOS

Que este año se realizará la segunda fecha del Campeonato Argentino de Enduro y la tercera fecha del Campeonato Patagónico de Enduro, organizada por la Asociación Civil Pilotos de Enduro y Motocross Bariloche y fiscalizada por la Asociación Pilotos de Enduro (APE) y la Comisión Nacional de Enduro (CONAE), a desarrollarse en el Cerro Catedral de la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre los días 23 y 24 de mayo de 2015, participando de la misma pilotos de las localidades de la Zona Andina, del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, y de otras provincias como Mendoza, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Que la misma se divide en ocho categorías (Seniors, Master Seniors, Master A, Master intermedio, Junior, Master B, Master Promo y Promocionales), los pilotos tendrán que dar una vuelta de reconocimiento el día Sábado 23, y 2 y 3 vueltas de competencia, según la categoría a la que pertenezcan para el día Domingo 24. Se realizará en un circuito de aproximadamente entre 25 y 30 kilómetros, comenzando la competición a las 10 horas y finalizando aproximadamente a las 17 horas con la entrega de premios.


Que esta carrera contribuye a fomentar el turismo en una fecha que es baja temporada, y promocionar la ciudad, a través de los distintos medios de difusión gráficos y televisivos nacionales, locales y provinciales que cubren normalmente ambos Campeonatos.



# Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-2004)

  
RAMÓN CHIOCCONI  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

AUTORES: Presidente del Concejo Ramón Chioconni FPV-PJ, Carlos Valeri (Frente Grande), Alejo Ramos Mejía (FPV-PJ), Leandro Lescano (AFSP), Irma Haneck (SUR), Elena Welleschik (UCR), Mauro González (PVyC)

INICIATIVA: Oscar A. Diaz (Vicepresidente Asoc. Civil de Enduro y Motocross Bariloche)

El proyecto original N° , fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1°)	Se declara de interés municipal la segunda fecha del Campeonato Argentino de Enduro y la tercera fecha del Campeonato Patagónico de Enduro organizada por la Asociación Civil Pilotos de Enduro y Motocross Bariloche, a realizarse los días 23 y 24 de mayo de 2015 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.